ESTUDIO PREVIO
N° IEOF-016-2026

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el Artículo 13 y siguientes, las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo con el plan de compras de la Institución Educativa Oriental Femenino - Fondos de Servicios Educativos, se procede a realizar los estudios previos para contratar: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED LOCAL INALAMBRICA DE INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA. VIGENCIA 2026"**, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA (ARTÍCULO 84. DECRETO 1510 DE 2013)	
Descripción de la necesidad	La Institución Educativa Oriental Femenino del municipio de Tame (Arauca), requiere efectuar la contratación: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED LOCAL INALAMBRICA DE INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA. VIGENCIA 2026" con el fin de mantener el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades académicas en la Institución; ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001. Le corresponde a la rectoría, realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, Artículo 6.
Descripción del objeto a contratar	La Institución Educativa Oriental Femenino del Municipio de Tame (Arauca), está interesado en recibir propuestas para contratar la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED LOCAL INALAMBRICA DE INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA. VIGENCIA 2026".** Teniendo en cuenta que en la Institución educativa Oriental Femenino no se cuenta con el personal disponible y capacitado para atender dicha necesidad. Se ve la necesidad de contratar para el mantenimiento ya que por las diferentes situaciones ambientales se han visto afectados los aparatos como cables y puntos de acceso, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las diferentes actividades académicas y administrativas que se presenten en la jornada estudiantil , brindando así las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades, proporcionando las herramientas necesarias para una educación de calidad. Por lo anterior la entidad deberá efectuar la contratación con un tercero, toda vez que no se cuenta con medios logísticos ni personal de planta idóneo para atender esta necesidad. La selección se realizará mediante el proceso de contratación pública – Régimen especial Inferior 20 SMMLV
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR	
Objeto del contrato	La Institución Educativa Institución Educativa Oriental Femenino requiere Adelantar "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED LOCAL INALAMBRICA DE INTERNET EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

ORIENTAL FEMENINO DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA. VIGENCIA 2026", con las siguientes condiciones:

ÍTEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANT
1.		EQUIPOS Y/O MATERIALES	
1.1	43222640	Puntos de Acceso Inalámbrico Gigabit TPLINK (Wireless Dual Band Gigabit Ceiling Mount AC). Los cuáles serán distribuidos para mejorar las áreas de cobertura de la Red WIFI del campus institucional.	4
1.2	26121609	Cable UTP Cat 5e 100% Cobre x305Mts	1
1.3	39121415	Conectores RJ45 Cat 5e	40
1.4	32151701	Switch TPLINK inteligente sencillo Gigabit de 16 puertos con PoE+	1
2.		SERVICIOS PROFESIONALES MANO DE OBRA CALIFICADA.	
2.2	72103302	Instalación y configuración de Puntos de Acceso Inalámbrico distribuidos en campus institucional de la IE Oriental Femenino Tame – Arauca.	4

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
Lugar de ejecución del contrato	El respectivo servicio es en la Carrera 14 Nº 14 - 26 Institución Educativa Oriental Femenino Del Municipio de Tame (Arauca). Para todos los efectos del contrato se fija como domicilio el municipio de Tame (Arauca).
Tipo de Contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
Plazo	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, procedimiento que se efectuará dentro de veintiocho (28) Días calendario siguientes a su inició.
Modalidad de Selección	La modalidad de selección del contratista corresponderá al proceso de compras inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y

	reglamento de contratación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2026.
Presupuesto Oficial Asignado	La Tesorería de la Institución Educativa Oriental Femenino profirió el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 20260028 del tres (03) de noviembre del dos mil veintiseis (2026), del rubro presupuestal: Nº 2.1.2.02.02.008.010 Mantenimiento General-Rec Gratuidad, por un valor total de: **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)**, incluido el IVA.
Análisis Que Soporta El Valor Estimado Del Contrato	El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los precios del mercado, análisis histórico de las necesidades institucionales y cotizaciones representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales.
Forma de pago	El valor del contrato se cancelará en pago único, una vez se haya recibido el mantenimiento a plena satisfacción de la Institución Educativa, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, pago de estampillas y certificado departamental, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **Se aplicarán los impuestos por estampillas Departamentales antes de IVA, que deben cancelar y presentar recibo con la cuenta de cobro o factura, así:** ✓ Estampilla Pro Desarrollo DPTAL 0.5% ✓ Estampilla Pro Electrificación 0.5 % ✓ Estampilla Pro cultura 1.8% ✓ Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo 0.5% ✓ Estampilla Pro- Bienestar del Adulto 0.5% ✓ Estampilla Bomberil 0.3% ✓ Estampilla para la Justicia Familiar 0.5 % ✓ Certificación $ 26.000
Criterios de Selección y Evaluación	La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional
Condiciones Jurídicas del Contratista	⚓ Carta de presentación de la oferta donde manifieste que conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación. ⚓ Propuesta económica detallada ⚓ Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar NO mayor a 3 meses. ⚓ Fotocopia legible del registro único Tributario con fecha de expedición 2026 ⚓ Fotocopia legible y ampliada de la cedula de ciudadanía ⚓ Certificado de contraloría del representante legal y empresa no mayor a 1 mes

Proyectó y Elaboró: ADRIANA PABON ROZO	Aprobó: JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
Ciudad y fecha	Tame (Arauca), 3 de noviembre de 2026

	✚ Certificado de procuraduría del representante legal y empresa no mayor a 1 mes ✚ Certificado de inhabilidades y medidas correctivas RNMC no mayor a 1 mes ✚ Certificado de policía nacional no mayor a 1 mes ✚ Certificado de delitos sexuales policía no mayor a 1 mes ✚ Pago Planilla de seguridad social, (si es persona jurídica adjuntar certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales suscrita por revisor fiscal o contador no mayor a 30 días) ✚ Certificado de deudores alimentarios REDAM no mayor a 1 mes ✚ certificado bancario 2026 ✚ Formatos anexos a la convocatoria
Garantías	En razón a la naturaleza de la presente contratación y a la forma de pago, no se requiere la constitución de garantías, sin embargo, el contratista se obliga para con la institución a garantizar la prestación del servicio ofrecido.
Anexos	Se anexan al presente estudio, los siguientes documentos: Certificado de Disponibilidad Nº 20250016 del ocho (08) de julio del dos mil veinticinco (2025).
CONCLUSIONES DEL ESTUDIO:	Con el presente estudio se acredita que la Institución Educativa Oriental Femenino tiene necesidad de contratar el servicio referido, que dicha actividad se encuentra plenamente planificada y soportada presupuestalmente, por lo tanto, por ser conveniente y viable técnicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Se expide en Tame (Arauca), a los tres (03) días del mes de noviembre del dos mil veintiséis (2026).

FUNCIONARIO QUE SOLICITA

DR JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
CC N° 96.125.361 Saravena (Arauca)
Rector I.E. Oriental Femenino
Ordenador del gasto

Proyectó y Elaboró: ADRIANA PABON ROZO	Aprobó: JOSE LEONARDO CARVAJAL MENDEZ
Ciudad y fecha	Tame (Arauca), 3 de noviembre de 2026